



Mitma aprueba definitivamente el estudio informativo del baipás para trenes de mercancías de ancho métrico en Santander

- Un ramal de más de 700 metros evitará que los trenes de mercancías que circulan por la red de ancho métrico entre Oviedo y Bilbao entren en la Estación de Santander para realizar la inversión de su marcha.

Madrid, 23 de junio de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha aprobado definitivamente el “Estudio Informativo del baipás de mercancías entre las líneas de ancho métrico Santander-Oviedo y Santander-Bilbao en el ámbito de la Estación de Santander”, así como su expediente de información pública y audiencia. Lo ha hecho mediante Resolución del secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 16 de junio de 2021.

Objetivo del estudio informativo

El estudio informativo plantea un ramal que conecta las líneas de ancho métrico Santander-Oviedo y Santander-Bilbao, y que podrá ser utilizado por los trenes de mercancías que discurran desde Oviedo hacia Bilbao, o viceversa, de forma que no tendrán que entrar a la Estación de Santander, para realizar la inversión de su marcha y el cambio de línea como ocurre en la actualidad. Esto evitará que los trenes de mercancías invadan las vías destinadas a los talleres de la estación y cizallen las vías asociadas a los servicios de viajeros, hecho que dificulta la operativa de la Estación.

Solución aprobada definitivamente

El diseño aprobado definitivamente es igual al sometido a información pública y audiencia de administraciones (BOE IP nº 315 de 2 de diciembre de 2020) y se trata de un ramal de vía única y electrificado de unos 710 metros de longitud que dispone de dos viaductos con una pérgola intermedia que sirven para salvar la línea de ancho ibérico Palencia-Santander y la calle Eduardo García del Río, sobre las que discurre.



Nota de prensa

La evaluación de impacto ambiental de la solución ha sido de tipo simplificado, por lo que cuenta con el correspondiente Informe de Impacto Ambiental formulado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOE nº 177 de 26 de junio de 2020).

Además de cumplir las prescripciones del estudio informativo y del informe de impacto ambiental, en fases posteriores será necesario coordinar la actuación con el Ministerio de Defensa y con la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria, en el primer caso para consensuar el procedimiento adecuado y las compensaciones oportunas que den lugar a la disposición de los suelos titularidad de ese Ministerio y, en el segundo caso, para integrar las previsiones del Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria.

La documentación completa del estudio informativo puede ser consultada en la dirección web:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>

